

ESCRITURA No.



ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INGYCONST CIA LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES WALTER DAVID FLORES SANCHEZ Y NANCY VERONICA GUATO MEJIA A FAVOR DE LOS SEÑORES TITO ISRAEL MARTINEZ PILCO Y FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO: CUANTIA: USD. 200,00 X. X. X. X. X. X. X. X. X. X.

En la ciudad de Mera, cantón del mismo nombre, provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de Septiembre del año dos mil once, ante mi Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparecen: Por una parte Los cónyuges WALTER DAVID FLORES SANCHEZ Y NANCY VERONICA GUATO MEJIA en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores TITO ISRAEL MARTINEZ PILCO Y FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO, de estado civil solteros en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, mayores de edad, ecuatorianos, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces para comparecer y contratar a quienes de conocerlos doy fe; previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Es su voluntad celebrar una Escritura



Pública de acuerdo a la minuta que me entregan la misma que transcrita literalmente es como sigue.- Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señor WALTER DAVID FLORES SÁNCHEZ y NANCY VERÓNICA GUATO MEJIA, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, a quienes en adelante se les podrán denominar como los CEDENTES; y por otra parte, los señores TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO y FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante se les podrá denominar como los CESIONARIOS. Los comparecientes son hábiles para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La compañía INGYCONST CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de diciembre de 2009 ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, debidamente inscrita bajo el número 1, repertorio número 6, en el Registro Mercantil del cantón Taisha el 19 de enero del 2010. DOS PUNTO DOS. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INGYCONST CIA. LTDA. en sesión llevada a cabo el nueve de agosto de dos mil once resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones constante en el presente instrumento.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. El señor WALTER



DAVID FLORES SANCHEZ en forma libre y voluntaria procede a ceder y transferir a título gratuito la propiedad de sus participaciones sociales de acuerdo al siguiente detalle: a) A favor del señor TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO la cantidad de ciento noventa y dos (192) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, por un valor total de ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$192,00) que mantiene en el capital social de la compañía INGYCONST CIA. LTDA. y, b) A favor del señor FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO la cantidad de ocho (8) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, por un valor total de ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$8,00) que mantiene en el capital social de la compañía INGYCONST CIA. LTDA.- CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES A VALOR NOMINAL.- El precio de las participaciones es el valor nominal de las mismas, es decir UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, las mismas que son cedidas a título gratuito entendiéndose por tal motivo como donación.- QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada la Cesión de Participaciones anteriormente detallada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

| SOCTOS | NACIONALIDAD | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PARADO | PORCENTAJE |
|--------|--------------|-----------------|---------------------|----------------|------------|
|--------|--------------|-----------------|---------------------|----------------|------------|



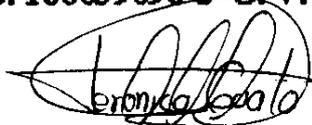
| | | | | | |
|----------------------------------|-------------|-----|---------------|---------------|------|
| TITO ISRAEL MARTINEZ PILCO | Ecuatoriana | 392 | USD \$ 392,00 | USD \$ 392,00 | 98% |
| FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO | Ecuatoriana | 8 | USD \$ 8,00 | USD \$ 8,00 | 2% |
| TOTAL | | 400 | USD \$ 400,00 | USD \$ 400,00 | 100% |

CUARTA: CUANTÍA. La cuantía del presente contrato es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$200,00).-
QUINTA: ACEPTACIÓN. Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en seguridad de sus intereses.- **SEXTA: RAZÓN Y MARGINACIÓN.** De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía INGYCONST CIA. LTDA. otorgada el 14 de diciembre de 2009 ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato y se inscribirá además esta cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Taisha.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se anexa a esta escritura pública como documentos habilitantes: a) Copia del acta de la Junta General Extraordinaria respectiva, b) Copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes, c) Certificado emitido por el Representante Legal de la compañía, donde se certifica la unanimidad en la aceptación de la cesión de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA MINUTA QUE LA FIRMA LA DOCTORA GIOCONDA BENITEZ. MAT. 8477 C. A. PICHINCHA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas y nombramientos de Ley presentados. Para la

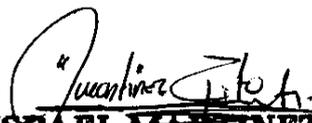
celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso. Leído que les fue este instrumento público a los comparecientes, quienes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario, sin la intervención de testigos por lo establecido en el numeral noveno, artículo veinte y nueve de la ley Notarial vigente, verificándose la suscripción en unidad de acto de todo lo cual doy fe. FIRMAN:



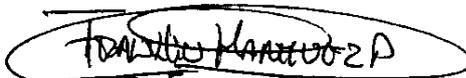
f) WALTER DAVID FLORES SANCHEZ
C. C. 160039096-5 C. V. 315-0011



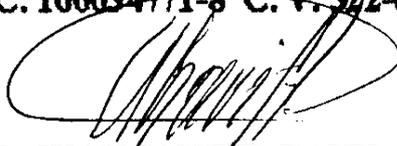
f) NANCY VERÓNICA GUATO MEJIA
C. C. 160060760-8 C. V. 111-0014



f) TITO ISRAEL MARTINEZ PILCO
C. C. 160034591-0 C. V. 325-0019



f) FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO
C. C. 160034771-8 C. V. 322-0019



f) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



J. L.

.....TIFICO:

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo, en el lugar y fecha de su celebración.

DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la Compañía INGYCONST CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato a mi cargo, el catorce de diciembre del año dos mil nueve, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a doce de septiembre del año dos mil once.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 160039096-5
FLORES SANCHEZ WALTER DAVID
PASTAZA/PASTAZA/PUYO
 21 DE DICIEMBRE 1983
 REG. CIVIL 001- PA 0003 00003 DE M
PASTAZA/PASTAZA 1984
PUYO




ECUATORIANA*****
 CASADO GUATO MEJIA NANCY VERONICA
 SUPERIOR ING. MECANICO
 JUAN RONALD O. FLORES BARROS
 CECILIA M. SANCHEZ SILVA
 PASTAZA DE EMISION 14/12/2010
 14/12/2022

V33442243
 WALTER GAVILANES
 NOTARIO
 PASTAZA

FORMULA REN 3262590




PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011



315-0011 NÚMERO
 1600390965 CÉDULA

FLORES SANCHEZ WALTER DAVID

PASTAZA PASTAZA
 PROVINCIA PASTAZA
 PUYO CANTÓN
 PARROQUIA ZONA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No 160060760-8

GUATO MEJIA NANCY VERONICA
 NOMBRES Y APELLIDOS
PASTAZA/MERA/MERA
 LUGAR DE NACIMIENTO
30 SEPTIEMBRE 1987
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001- 0003 00003 F
 SEXO
PASTAZA/ MERA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
MERA 1988


 FIRMANTE



EQUATORIANA*****
 CASADO FLORES SANCHEZ WALTER
 PRIMARIA ESTUDIANTE
SEGUNDO VICTOR GUATO PIMBO
CELIA MARIA MEJIA
PASTAZA 14/12/2010
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
14/12/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
REN 3262582

NOTARIO
JUAN JAVIER CAVILANES
 V4430442


 FIRMANTE



PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

111-0014 **1600607608**
 NÚMERO CÉDULA

GUATO MEJIA NANCY VERONICA

PASTAZA **PASTAZA**
PROVINCIA **CANTÓN**
PUYO **ZONA**
PARROQUIA


 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTITUCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA N° 160034591-0
 MARTINEZ PILCO TITO ISRAEL
 PASTAZA/MERA/SHELL
 22 FEBRERO 1984
 001- 0112 00112 M
 PASTAZA/ PASTAZA
 PUYO 1984

Israel Tito



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 ING. ELECTRICISTA
 "JOSE" ARTURO MARTINEZ MORALES
 MARTHA GRIMANEZA PILCO S
 PASTAZA 03/09/2008
 03/09/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA: REN 0272282

V3883 2222
 NOTARIO
 PASTAZA
 DR. JUAN JAVIER CAVILANES



PULGAM HEREDCHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

326-0019 NÚMERO
 1600345910 CÉDULA

MARTINEZ PILCO TITO ISRAEL

PASTAZA PASTAZA
 PROVINCIA CANTÓN
 PUYO
 PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO



CIUDADANIA 160034771-8

MARTINEZ PILCO FRANKLIN ANGEL
PASTAZA/PASTAZA/VERACRUZ (INDILLAMA)

16 ENERO 1978

001-0002 00002 M

PASTAZA/ PASTAZA
VERACRUZ (INDILLAMA) 1978



Franklin Martinez P.

ECUATORIANA*****

V133852122

CASADO NORMA LUCILA AMORES MARTINEZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

JOSE ARTURO MARTINEZ MORALES

MARTHA GRIMANEZA PILCO S

PASTAZA 14/10/2010

14/10/2022

ESTADO DE CAPACIDAD

REN 3068887

ESTADO



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0019
NÚMERO

1600347718
CÉDULA



MARTINEZ PILCO FRANKLIN ANGEL

PASTAZA

PASTAZA

PROVINCIA

CANTÓN

PUYO

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGYCONST CIA. LTDA.



En la ciudad de Tajsha, provincia de Morona Santiago de la República del Ecuador, el día de hoy, 09 de agosto de 2011, a las 11h00, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida Etsa s/n y Yajanua, se reúnen los siguientes socios de la compañía INGYCONST CIA. LTDA.:

| SOCIOS | NACIONALIDAD | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE |
|-----------------------------|--------------|-----------------|------------------|----------------|------------|
| WALTER DAVID FLORES SÁNCHEZ | Ecuatoriana | 200 | USD \$200.00 | USD \$ 200,00 | 50% |
| TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO | Ecuatoriana | 200 | USD \$200.00 | USD \$ 200,00 | 50% |
| TOTAL | | 400 | USD \$ 400,00 | USD \$ 400,00 | 100% |

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de Compañías, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar los cuatro únicos puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de 192 participaciones sociales de propiedad del socio WALTER DAVID FLORES SÁNCHEZ a favor del socio TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de (2) participaciones sociales de propiedad del socio WALTER DAVID FLORES SÁNCHEZ a favor del socio FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO.
3. Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía.
4. Conocer y resolver sobre la designación del nuevo Presidente de la compañía.

Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Ingeniero TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO y actúa como Secretaria Ad Hoc la Doctora Gioconda Benítez Escobar. El Presidente solicita a la Secretaria Ad Hoc proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de 192 participaciones sociales de propiedad del socio WALTER DAVID FLORES SÁNCHEZ a favor del socio TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO.

Toma la palabra el señor Walter David Flores Sánchez y manifiesta su voluntad de ceder sus ciento noventa y dos (192) participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía INGYCONST CIA. LTDA. a favor del señor Tito Israel Martínez Pilco, de nacionalidad ecuatoriana. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar que el señor Walter David Flores Sánchez ceda a favor del socio Tito Israel Martínez Pilco, la

cantidad de ciento noventa y dos (192) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía INGYCONST CIA. LTDA.



2.- Conocer y resolver sobre la cesión de 8 participaciones sociales de propiedad del socio Walter David Flores Sánchez a favor del socio Franklin Ángel Martínez Pilco.

Toma la palabra nuevamente el señor Walter David Flores Sánchez, quien pone a conocimiento a la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios su deseo de ceder ocho (8) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ocho (8) dólares de los Estados Unidos de América, al señor Franklin Ángel Martínez Pilco, lo cual pone a disposición de los socios de la compañía. Acto seguido la Junta General de Socios decide aprobar por unanimidad la cesión de participaciones sociales a favor del señor Franklin Ángel Martínez Pilco.

3.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía.-

Por secretaría se procede a dar lectura a la renuncia presentada el 05 de agosto de 2011 por el señor Ingeniero Walter David Flores Sánchez al cargo de Presidente.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el señor Ingeniero Walter David Flores Sánchez y agradecerle por la labor desempeñada.

4.- Conocer y resolver sobre la designación del nuevo Presidente de la compañía.-

Toma la palabra el señor Tito Israel Martínez Pilco y manifiesta a la Junta la conveniencia de designar al señor Franklin Ángel Martínez Pilco como nuevo Presidente de la Empresa.

Los socios resuelven por unanimidad designar al señor Franklin Ángel Martínez Pilco como nuevo Presidente de la empresa por el período estatutario de cinco años.

Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía INGYCONST CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS | NACIONALIDAD | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE |
|-------------------------------|--------------|-----------------|------------------|----------------|------------|
| TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO | Ecuatoriana | 392 | USD \$ 392,00 | USD \$ 392,00 | 98% |
| FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO | Ecuatoriana | 8 | USD \$ 8,00 | USD \$ 8,00 | 2% |
| TOTAL | | 400 | USD \$ 400,00 | USD \$ 400,00 | 100% |

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía para que otorgue el nombramiento de Presidente correspondiente.



Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General por unanimidad sin modificaciones.

Siendo las 12h00, el Presidente levanta la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tito Israel Martínez Pilco".

Sr. TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO
C.C. 160034591-0

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Walter David Flores Sánchez".

Sr. WALTER DAVID FLORES SÁNCHEZ
C.C. 160039096-5

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Glorinda Benítez Escobar".

Dra. Glorinda Benítez Escobar
SECRETARIA AD HOC
C.C.160026125-7

**LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INGYCONST CIA. LTDA.**



Fecha: 09 de agosto de 2011

Hora: 11H00

| SOCIOS | NACIONALIDAD | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE |
|--------------------------------|--------------|-----------------|------------------|----------------|------------|
| WALTER DAVID FLORES SÁNCHEZ | Ecuatoriana | 200 | USD \$200,00 | USD \$ 200,00 | 50% |
| TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO | Ecuatoriana | 200 | USD \$200,00 | USD \$ 200,00 | 50% |
| TOTAL | | 400 | USD \$ 400,00 | USD \$ 400,00 | 100% |


Dra. Gioconda Benítez Escobar
SECRETARIA AD HOC
C.C.160026125-7



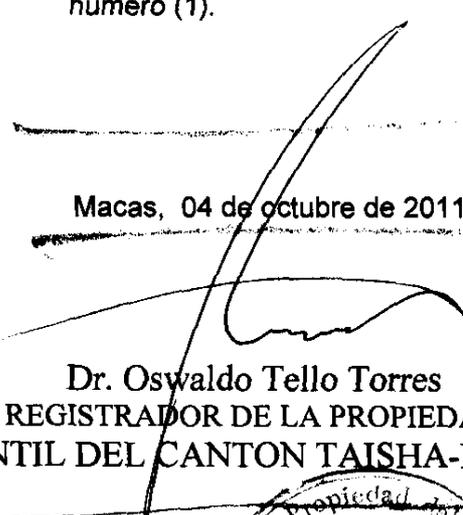
REPUBLICA DEL ECUADOR

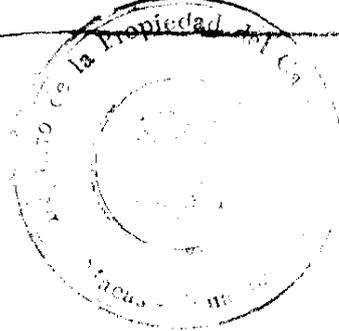
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TAISHA

RAZÓN DE MARGINACIÓN:

Que la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones, que en primera copia antecede, queda MARGINADA en el Acta correspondiente; e ingresada al Libro Repertorio con el número (91).- MARGINACIÓN número (1).

Macas, 04 de octubre de 2011


Dr. Oswaldo Tello Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON TAISHA-ENCARGADO





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

INGYCONST CIA LTDA.

UNIDAD JURIDICA

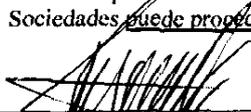
Memorando No. SC.UJ.C.11.690

Cuenca, 24 de octubre de 2011

T. No. 49497-7751-7877

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.

Señor Intendente: Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público del cantón Mera, en fecha 7 de septiembre de 2011, el señor WALTER DAVID FLORES SANCHEZ y su cónyuge, en calidad de cedente como socio de la compañía "INGYCONST CIA. LTDA, procede a transferir 192 participaciones de un dólar cada una a favor del cesionario señor TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO; y, 8 participaciones de un dólar cada una a favor de FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO, cumpliendo con los requerimientos legales y reglamentarios, por la que la Unidad, por la que la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder con el debido registro.


Dr. Juan Andrade Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Dr. J. Andrade
20/10/2011
690

T.7751
19.10.11

T. 49497

OFICIO No. SC.SG.DRS.Q.2011.8936 **26507**

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de octubre de 2011

Señor doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Cuenca

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, adjunto se servirá encontrar la comunicación de cesión de participaciones receptada en esta Intendencia de Compañías el 11 de octubre del 2011, suscrita por el señor Tito Israel Martínez Pilco, Gerente de la compañía INGYCONST CIA. LTDA., expediente 202379, con domicilio legal en la ciudad de Taisha, Morona Santiago.

Atentamente,

Dra. Gladys Yugeña de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

JCC/aej

Quito, 09 de Agosto de 2011



CERTIFICACIÓN

TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO, Gerente y por lo tanto, representante legal de la compañía INGYCONST CIA. LTDA., en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INGYCONST CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 09 de agosto de 2011; la totalidad del capital social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de la propiedad de doscientos (200) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$200,00) de propiedad del socio WALTER DAVID FLORES SÁNCHEZ, de la siguiente manera:

- a) A favor del señor TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO la cantidad de ciento noventa y dos (192) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, por un valor total de ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$192,00) que mantiene en el capital social de la compañía INGYCONST CIA. LTDA. y, b) A favor del señor FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO la cantidad de ocho (8) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, por un valor total de ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$8,00) que mantiene en el capital social de la compañía INGYCONST CIA. LTDA.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS | NACIONALIDAD | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE |
|-------------------------------|--------------|-----------------|------------------|----------------|------------|
| TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO | Ecuatoriana | 392 | USD \$ 392,00 | USD \$ 392,00 | 98% |
| FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO | Ecuatoriana | 8 | USD \$ 8,00 | USD \$ 8,00 | 2% |
| TOTAL | | 400 | USD \$ 400,00 | USD \$ 400,00 | 100% |


Sr. TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO
GERENTE
INGYCONST CIA. LTDA.
C.C. 160034591-0

Cuenca

Quito, 10 de octubre de 2011

SUPERCIAS QUITO

11/OCT/2011 10:59 CAU

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO, SOCIO DE INGYCONST CIA. LTDA., con cédula de ciudadanía No. 160034591-0, digo:

Que adjunto se servirá encontrar las copias certificadas de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de INGYCONST CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Juan Gavilanes, Notario del cantón Mera.

El capital social de la Compañía quedó integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS | NACIONALIDAD | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE |
|-------------------------------|--------------|-----------------|------------------|----------------|------------|
| TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO | Ecuatoriana | 392 | USD \$ 392,00 | USD \$ 392,00 | 98% |
| FRANKLIN ANGEL MARTINEZ PILCO | Ecuatoriana | 8 | USD \$ 8,00 | USD \$ 8,00 | 2% |
| TOTAL | | 400 | USD \$ 400,00 | USD \$ 400,00 | 100% |

En virtud, solicito la aprobación correspondiente de la Cesión de Participaciones de INGYCONST CIA. LTDA., en razón de que esta se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones constitucionales y legales vigentes, así como de las impartidas por la Superintendencia de Compañías.

Para lo cual solicito comedidamente por su intermedio se sirvan enviar el trámite a la Intendencia de Compañías de Cuenca, puesto que esta compañía tiene domicilio en la ciudad de Taisha, Provincia de Morona Santiago.

Del Señor Superintendente, atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tito Israel Martínez Pilco". The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

Sr. TITO ISRAEL MARTÍNEZ PILCO
INGYCONST CIA. LTDA.
C.C. 160034591-0